



BOLETÍN DE PRENSA 064  
Abril 25 de 2011

### **La Estrella se vincula al Día Sin Carro Metropolitano**

El próximo miércoles 27 de abril, el municipio de La Estrella hará parte de la jornada del Día Sin Carro Metropolitano, con el objetivo de contribuir en la disminución de riesgos ambientales, reducir la accidentalidad, contribuir con el mejoramiento de la movilidad y el desplazamiento y generar cultura ciudadana en torno al medio ambiente.

En el municipio de La Estrella esta jornada regirá desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde y durante el día se harán operativos sancionatorios por parte de los Guardas de Tránsito, con el fin de persuadir y concientizar a las personas del no uso del vehículo en esta fecha y la necesidad de contribuir al cuidado y protección del medio ambiente.

Normativa: Se prohíbe la circulación de vehículos automotores del Valle de Aburrá, exceptuando los siguientes vehículos: Emergencia, combustibles limpios, con tres o más ocupantes, transporte escolar, alimentos perecederos, mantenimiento de servicios públicos, servicios públicos, medios de comunicación, fuerzas militares, policía, DAS, INPEC, control de tráfico, transporte de PMR o de tratamientos vitales, transporte de valores (blindaje mayor o igual a 3), transporte público, buses, busetas y micros destinados a transporte de personal de empresas, carga (capacidad en pasajeros no superior a 2), servicio especial, blindados nivel 3 o más, empresas privadas de vigilancia, oficiales de presentación, consulares, transporte de magistrados, jueces y fiscales, transporte de defensores públicos, transporte de otros departamentos.

Sanción: 15 salarios mínimos legales diarios vigentes, conforme al código Nacional de Tránsito, Artículo 131, literal C, numeral 14.

Se mantiene el pico y placa actual: entre las 6:30 y 7:00 a.m y las 6 y 7:30 p.m.

Más información: 279 1606 (Secretaría de Tránsito y Transporte)

Elaboró: Tatiana Franco